



128647

EB/. =

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención, por veinte años, por: " Procedimiento para trazar las porciones de tabaco destinadas a formar los tirulos " a favor de la razón social " Universelle " Cigarettenmaschinen - Fabrik J. C. Müller y Co., residente en Dresden - Alemania - Zwickauer Strasse 48 - 58. -

-----

Aún cuando el tabaco que se emplea para la obtención de los tirulos o tripas de los cigarros puros, se somete de antemano a una limpieza y en especial a la operación de quitarle el polvo y principalmente cuando este tabaco se trabaja en estado cortado, según la experiencia al elaborarlo en tirulos se vuelve a formar polvo a causa de la separación de las diversas porciones de la cantidad total y por otras causas.

Por este motivo para obtener un tirulo perfecto es conveniente que cada porción suelta de tabaco todavía no prensada se prive neumáticamente del polvo antes de introducirla en el dispositivo tirulero.

Con preferencia el desempolvado tendrá lugar en la cámara



en que después de separada de la cantidad total de tabaco se encuentra suelta la porción destinada al tirulo. Pero se debe en esto tener sumo cuidado de que el tabaco no se someta a otros esfuerzos que puedan conducir a la disgregación de sus fibras. Por este motivo en el desempolvado propuesto según el invento de la porción de tabaco del tirulo, ésta se debe tratar en formar conveniente, lo cual se realiza gracias a que la porción de tabaco, después de efectuada la separación se somete por un lado y más tarde antes de entregarse el mecanismo tirulero, por el lado opuesto a la aspiración del aire. Esto puede realizarse sin más con la porción de tabaco, pues de ordinario se encuentra primeramente en una cámara de separación y luego desde esta se lleva a una cámara transportadora.

Para llevar a la práctica el nuevo procedimiento se emplea preferentemente un dispositivo en el que las porciones sueltas y separadas de tabaco se transportan mediante un disco de cámaras a otro punto en que dicha cámara se cubre por dos tamices o similares opuestos, encontrándose sobre los tamices unas campanas a las que se unen tuberías de aire aspirante.

Para mejor inteligencia del invento servirá el adjunto dibujo.

La fig. 1, presenta una alzada.

La fig. 2, una sección vertical por la línea I-I de la fig. 1, y

la fig. 3, una sección vertical por la línea III-III, de la fig. 1.

La porción de tabaco formada del modo conocido por un mecanismo divisor se lleva por la resbaladera -1- a la cámara -2-. En el disco giratorio -3- se disponen cuatro de estas cámaras -2-. Dicho disco giratorio -3-, se asienta sobre el gorrón -4'- del eje -4-, que se hace girar periódicamente cada vez en un cuarto de giro (90°), por un accionamiento no ilustrado en el dibujo. Al disco giratorio están subordinados otros dos discos -5- y -6-, mientras que el disco -5- está fijado en el cojinete -7-, del eje -4-, el disco -6- se une mediante los



NOV. 1932

pernos -8- con el disco -5-.

Al momento que una porción de tabaco se ha introducido en la cámara -2- situada por delante de la boca de la resbaladera -1-, comienza a moverse en un paso el disco giratorio -3- en dirección de la flecha señalada en la fig. 1, después de lo cual se lleva por la resbaladera -1- a la próxima cámara -2- otra porción de tabaco. En el punto del dispositivo señalado por -x- en la fig. 1, tanto el disco -5-, como el disco -6- están provistos de una superficie de tamiz -5'- y -6'- correspondiente al tamaño de la cámara -2-. Sobre esta superficie de tamiz -5'- y -6'-, se levantan las campanas -9- y -10), cada una de las cuales se une con una tubería de aire -11- y -12-. Al momento que el disco giratorio ha realizado un paso, y se detiene, la tubería -12- se pone bajo un efecto de aspiración mediante válvulas no ilustradas, en tanto que la tubería -11- se comunica con el aire exterior de manera que a través del tabaco -V) pasa de arriba a abajo una corriente de aire y así lo priva del polvo. Después que dicha corriente de aire ha actuado en este sentido durante cierto tiempo, se pone inversamente la tubería -11- bajo la acción del aire aspirante y la tubería -12- se comunica con el aire exterior, de suerte que ahora atraviesa al tabaco una corriente de aire de abajo a arriba y de esta forma se arrastran aún las últimas partículas de polvo que pudieran estar aprisionadas entre las fibras del tabaco.

Después de poner fuera de actividad las tuberías -11- y -12- el disco giratorio da otro paso de manera que la porción desempolvada de tabaco -V) llega al punto designado por -y- (fig. 1). Aquí el disco -5- provisto de un paso -5''- correspondiente al tamaño de la cámara permite caer por el mismo al canal prensador -13- la porción de tabaco existente en la cámara -2-. Al canal prensador -13- se subordina un atacador -14- perfilado dado el caso en conformidad con la forma definitiva del cigarro y el cual lleva al tabaco hacia el lado izquierdo del canal y lo moldea en el llamado tirulo. Este tirulo -P- se empuja luego, como se indica en la fig. 3, por un émbolo 15, de trabajo vertical al paño liador -16- de un mecanismo envolvente -17-.



N O T A. -  
-----

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad é invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

5           1. - Un procedimiento para tratar las porciones de tabaco destinadas a la formación de tirulos, caracterizado porque se desempolva neumáticamente antes de introducirse en el mecanismo tirulero cada porción de tabaco suelta, antes de prensada.

10           2. - Un procedimiento según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque el desempolvado tiene lugar en la cámara en que se encuentra la porción para el tirulo después de separada la cantidad total de tabaco.

15           3. - un procedimiento según lo reivindicado en los puntos 1 y 2, caracterizado porque la porción de tabaco suelta y todavía no prensada, después de efectuada la separación se somete por un lado y más tarde, antes de llevarse al dispositivo tirulero por el <sup>lado</sup> opuesto, a la acción del aire aspirante.

20           4. - Un procedimiento para tratar las porciones de tabaco destinadas a la formación de tirulos, caracterizado porque las porciones de tabaco separadas antes de que se entreguen para la formación del tirulo, se privan del polvo por ambos lados, pudiéndose realizar el desempolvado conjunta o sucesivamente.

25           5. - " Procedimiento para tratar las porciones de tabaco destinadas a formar los tirulos " según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva y se ilustra con los planos que a la misma se acompañan. Consta esta descripción de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, á 18 de Noviembre de 1932. -

Leocadio López y López. -

P.P.=



Fig. 1

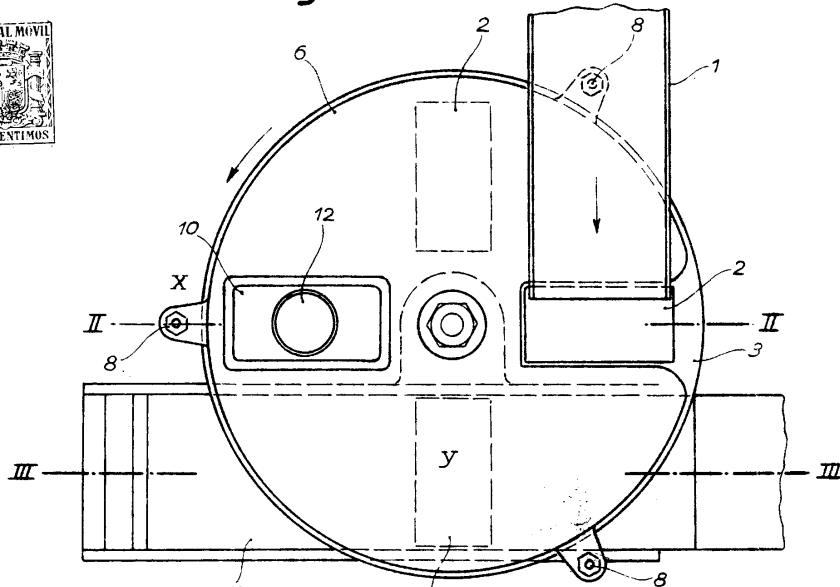


Fig. 2

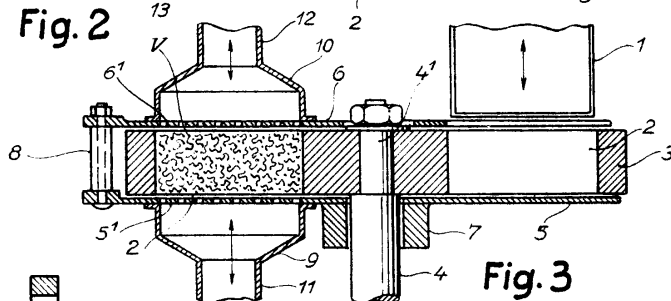
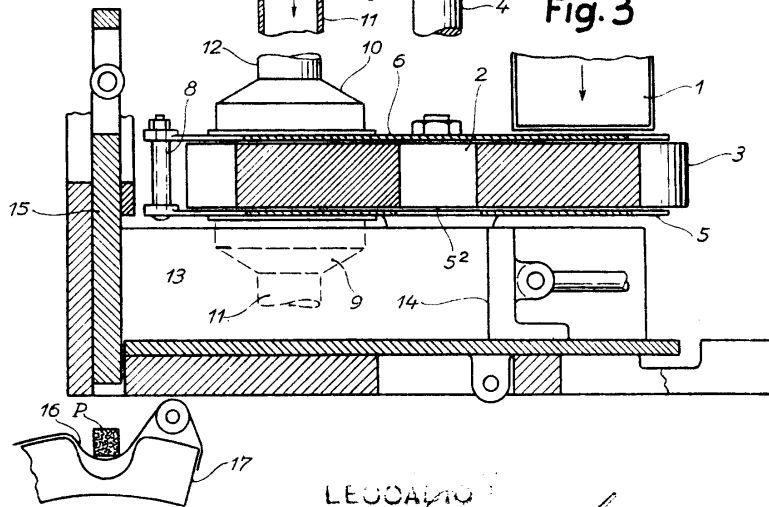


Fig. 3



LEONARDO

*Leonardo*